



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de septiembre del 2005  
No. 45

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SE AUTORIZA PARA FINES COMERCIALES, EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "VILLAS COACALCO", POR EL DE "LA VISTA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3134, 1388-A1, 1169-B1, 1390-A1, 1394-A1, 3155, 3140, 3142, 3143, 3144, 3146, 3145, 062-C1, 1225-B1, 1226-B1, 1393-A1, 3147, 3151, 3153, 3152, 1391-A1, 1392-A1 y 1393-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3157, 3150, 3138, 3149, 3148, 3158, 1395-A1, 3154, 3156, 3139, 3141, 3157-BIS y 3158-BIS.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CIUDADANO  
ISAAC MEMUN ELIAS  
Representante legal de la empresa  
"Inmobiliaria Villas del Alba", S.A. de C.V.  
Fideicomitente "B" y Fideicomisaria en Tercer Lugar.  
P R E S E N T E

Me refiero a su escrito, mediante el cual solicita se autorice el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS COACALCO", para que se conozca comercialmente como "LA VISTA", ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México.

#### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Director General de Administración Urbana, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 18 de julio del 2005, se autorizó a su representada el conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS COACALCO", ubicado en el municipio de Coacalco, Estado de México, para desarrollar 310 viviendas, sobre una superficie 42,556.35 m<sup>2</sup>.

Que su solicitud de cambio de nombre para fines comerciales, no afecta los términos del Acuerdo de autorización del conjunto urbano de que se trata, permaneciendo los derechos y las obligaciones fijados en dicho Acuerdo.

Que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 5.9 fracciones XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en lo establecido por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicado en *Gaceta del Gobierno* de fecha 1º de julio del 2005 y al Manual General de Organización publicado en la *Gaceta del Gobierno del Estado de México* de fecha 7 de junio del 2005, se expide el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa "Inmobiliaria Villas del Alba", S.A. de C.V., Fideicomitente "B" y Fideicomisaria en Tercer Lugar, representada por usted, el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "VILLAS COACALCO", para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "LA VISTA", ubicado en el Municipio de Coacalco, Estado de México.
- SEGUNDO:** Deberá inscribir el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo que no excederá de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México.
- TERCERO:** Tómese copia del presente Acuerdo al Municipio de Coacalco, a las Secretarías de Finanzas, Planeación y Administración, y de Educación, Cultura y Bienestar Social; al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco; a la Comisión de Agua de Estado de México; a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado y a la Dirección General de Vialidad.

**CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al día al día hábil siguiente en que se publique en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México debiendo su representada cubrir los derechos a dicha publicación.

**ATENTAMENTE**

**ING. J. SALVADOR AYALA PANTOJA**  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En el expediente número 235/04, seguido por APOLINAR LUIZ GALLARDO en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GENARO CRUZ RICO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha diecinueve de agosto de dos mil cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veinte de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un Archivero con tres cajones, color caoba rojo, material aglomerado, de aproximadamente un metro de alto por cincuenta de ancho, en buenas condiciones; 2.- Un escritorio con dos cajones, de aproximadamente un metro cincuenta centímetros de largo por ochenta centímetros de alto, por noventa centímetros de ancho, en buenas condiciones, color rojo caoba; 3.- Un sillón ejecutivo en tela color negro, con descansabrazos, giratorio, cinco ruedas para deslizar en buenas condiciones; 4.- Un juego de cocina, tres piezas; una de aproximadamente dos metros de alto, sesenta de ancho, con dos puertas en la parte de abajo un cajón, entrepaño para microondas, color café; las otras dos piezas con cuatro cajones acabado en la parte superior azulejo en color azul, con figuras, uno de dos puertas, noventa centímetros de alto por ochenta de ancho, sesenta centímetros de fondo; 5.- Un mueble un metros veinte centímetros de largo por cuarenta de ancho, cuatro cajones y dos puertas; 6.- Un exhibidor, de aproximadamente dos metros cuarenta centímetros de largo por cincuenta de ancho, noventa centímetros de alto, con tres entrepaños, tres puertas corredizas, le faltan los cristales; 7.- Un horno de microondas, marca Sharp Carousel, color blanco, sin plato giratorio, modelo R517CWM, serie número 120181, aproximadamente treinta centímetros de alto por cincuenta de largo y treinta y cinco de ancho, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, capital de Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-  
Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.  
3134.-31 agosto, 1 y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI**  
**E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 528/04, promovido por LARA GUERRA RUBEN, en contra de IGNACIO CRUZ ROMERO, la Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo automotor marca Ford Mustang GT, color rojo, placas de circulación LXV-4389 del Estado de México, dos puertas modelo mil novecientos noventa y cinco, interiores grises, número de serie 1FALP42T4SF140694, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán Izcalli, México, 22 de agosto del 2005.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.  
1388-A1.-31 agosto, 1 y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 7/2004.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 7/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ANTONIO ROSAS MARTINEZ en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de ROBERTO PONCE MARTINEZ, MANUEL PONCE PALMA, se señalaron las nueve horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "Xaxalpa" ubicado en: calle Camelia, sin número, Poblado de San Juan, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.65 metros y linda con Juan Landón Ramírez, Camilo Díaz Conde y José Mauro Velasco; al sur: 110.20 metros y linda con camino a Papalotla; al oriente: 24.25 metros y linda con Roberto Ramos Mauro y al poniente: 80.20 metros y linda con camino, actualmente calle Camelia, con una superficie aproximada de 235.425 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$704,340.12 (SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Texcoco, México, agosto quince, dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Barcenás Reynoso.-Rúbrica.

1169-B1.-22, 26 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**  
**E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del incidente de liquidación de Sociedad Conyugal, deducido del expediente número 683/99, relativo al Juicio Escrito sobre divorcio necesario, promovido por ZEFERINO BARRIOS URBINA, contra CECILIA GONZALEZ MEJIA, la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día veintiséis de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Zaragoza número seis, Barrio de Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, por consiguiente convóquese postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$350,000.00 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos a dicho inmueble, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes. Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate, un término que no sea menor de siete días.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1390-A1.-1 y 12 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 868/2002.  
SECRETARIA "B"

PLAN COMERCIAL MARLO MEXICO, S.A. DE C.V.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MORALES ARZATE GUSTAVO y otro, el C. Juez dictó el siguiente auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a ocho de junio del dos mil cinco. Agréguese... con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 122 fracción II de aplicación supletoria al presente juicio, notifíquese al acreedor PLAN COMERCIAL MARLO S.A. DE C.V., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, y en el periódico Diario Monitor, haciéndoles saber que en virtud de que en el certificado de gravámenes de fecha veintitrés de agosto del dos mil cuatro, aparece gravamen a favor de PLAN COMERCIAL MARLO MEXICO, S.A. DE C.V., por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio deberá hacersele saber al acreedor el estado de ejecución para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes si le conviniera...Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, y en el periódico Diario Monitor.-México, D.F., a 14 de junio del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

1394-A1.-1, 6 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L.

En el expediente número: 247/03, relativo al Juicio Otorgamiento y Firma de Escrituras, promovido por MARIA JOSEFINA DE LA TORRE SANCHEZ, se entabló una demanda en su contra entre las que se reclaman las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escrituras públicas respecto del inmueble lote de terreno número diez, manzana veintitrés, de la calle Cuauhtémoc, Colonia San Javier, también conocido como Cuauhtémoc, número siete, Colonia San Javier, Tlalnepantla, México. B).- El pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis mi hoy finada madre celebró contrato de compra venta con la empresa denominada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L., respecto del lote número diez, manzana veintitrés de la calle Cuauhtémoc, Colonia San Javier, también conocido como Cuauhtémoc número siete, Colonia San Javier, del municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de: 200 metros cuadrados con las siguientes colindancias: al norte: 20.00 m lote nueve, al sur: 20.00 m lote once, al oriente: 10.00 m lote veintidós, al poniente: 10.00 m con calle Uno Cuauhtémoc.

2.-En dicho contrato se estipuló como pago de la compra venta la cantidad de diez mil pesos, asimismo se estipuló que en un término no mayor de un año la entonces vendedora se comprometía a escriturar dicho lote de terreno a nombre de mi finada madre, asimismo la suscrita como mi madre ha venido realizando los pagos del predial a nombre de ésta la C. JOSEFINA SANCHEZ GUZMAN.

3.- El inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la hoy demandada FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S. DE R.L.

Y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín

Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

3155.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 635/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAROLINA LEYVA CATALAN, en contra de JOSEFINA CATALAN REYES, se han señalado las trece horas del día veintisiete de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en la calle 2, número 24, Colonia Rosa de Castilla, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado en inmuebles antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate.

Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3140.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el expediente número 138/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Retorno C, número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada; al poniente: 15.00 m con calle Retorno "C"; al norte: 12.50 m con lote 8; y al oriente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de 187.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 349, a fojas 73, volumen 119, tomo 1, sección 1, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito a nombre de la codemandada JAZMIN MEDINA RIOS, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 964,175.00/100 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado, se expide en Texcoco, México, a veintiséis de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3142.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 447/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por AGUEDA RAMIREZ JUAREZ en contra de HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ e IGNACIO ORTIZ CRUZ, como

padres de los menores de nombres SUSANA ORTIZ ORTIZ y JOSE ANGEL ORTIZ ORTIZ y de ANGEL ORTIZ ORTIZ, en su calidad de abuelo paterno, demandando la pérdida de la patria potestad de dichos menores, fundándose para ello en el hecho de la separación del concubinato que tenían HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ e IGNACIO ORTIZ CRUZ, el abandono de sus padres hacia dichos menores, toda vez que en fecha veinte de enero del año dos mil dos, IGNACIO ORTIZ CRUZ, se fue de su domicilio y en fecha primero de mayo del año dos mil dos, HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ, se fue de su domicilio, quedando la actora AGUEDA RAMIREZ JUAREZ, en todos los aspectos a cargo de sus nietos SUSANA y JOSE ANGEL ambos de apellidos ORTIZ ORTIZ, en el domicilio donde radica AGUEDA RAMIREZ JUAREZ, se ordenó girar oficios a las Autoridades Municipales, a la Policía Ministerial de Coatepec Harinas, México, y al Presidente de la Junta Distrital Ejecutiva número treinta y cinco de Tenancingo, México, quienes informaron que desconocen su paradero, por lo que el juez de los autos dictó un proveído en fecha agosto doce del año en curso, ordenando notificar por edictos a los demandados HERMELINDA ORTIZ RAMIREZ, IGNACIO ORTIZ CRUZ y ANGEL ORTIZ ORTIZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se les haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este juicio, apercibidos que de no hacerlo así se seguirá el mismo en su rebeldía, fíjese una copia en la puerta del tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Tenancingo, México, agosto diecinueve del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

3143.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha (13) trece de julio del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 221/2005, relativo al juicio ordinario civil, (pérdida de patria potestad), promovido por TOMAS RAUL DE LA CRUZ GARDUÑO y MARIA DE LA LUZ CORDERO GOMEZ en contra de MIGUEL ANGEL BRAVO RAMIREZ, se ordenó se emplazara por medio de edictos a MIGUEL ANGEL BRAVO RAMIREZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- Del C. MIGUEL ANGEL BRAVO RAMIREZ, la pérdida de la patria potestad de nuestro menor nieto, de conformidad con lo establecido con la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil, lo anterior tal y como se acreditará durante el presente juicio. B).- Como consecuencia de lo anterior se decreta judicialmente a favor de los suscritos, el ejercicio de la patria potestad a que tenemos derecho sobre el menor JOHANN ALEXIS BRAVO DE LA CRUZ, de acuerdo a lo establecido con el artículo 4.204 fracción II del Código Civil vigente en nuestra entidad. C).- La guarda y custodia definitiva de nuestro menor nieto JOHANN ALEXIS BRAVO DE LA CRUZ. D).- En consecuencia, la declaración judicial de que los suscritos son los únicos que deben ejercer la patria potestad sobre nuestro menor nieto JOHANN ALEXIS BRAVO DE LA CRUZ. E).- Se nos tenga como tutores definitivos a los suscritos sobre nuestro nieto.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día primero de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3144.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 2443/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS DURAN LARA endosatario en procuración de LUCRECIA MORALES LECHUGA en contra de EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ Y MARIA ELENA DIAZ MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en: kilómetro 63.5, de la carretera México-Toluca, perteneciente a la colonia Santa Ana Tlapatlitlán, es decir, en Paseo Tollocan número ochocientos veinte, en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 54.01 metros con Manuel Hernández ahora Paseo Tollocan, al sur: 54.01 metros con Macario Alcántara; al oriente: 16.41 metros con Calzada de Santa Ana, ahora Francisco y Madero, al poniente: 16.41 metros con Amador Rivera, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la Sección Primera, Libro Primero, Volumen 127, foja 1, asiento 29798-27 de fecha diez de noviembre de 1972, remate que se llevara a cabo tomando como precio la cantidad de \$3'354,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue fijado por los peritos de las partes, sirviendo como base para la formulación de posturas el que cubra las dos terceras partes del precio avalúo para el caso de que se lo adjudique algún postor y en el supuesto de que el actor solicite la adjudicación, lo será el precio avalúo señalado anteriormente; edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro del término de nueve días, mediando un término que no sea menor de siete días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la almoneda de remate; por consiguiente, anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado, a efecto de convocar postores. Dado en Toluca, México a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3146.-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: JOSE ANTONIO DIAZ SALGADO.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil tres, dictado en el expediente 598/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SANDRA SILVIA DOMINGUEZ CAMPUZANO en contra de JOSE ANTONIO DIAZ SALGADO de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- La custodia provisional y definitiva de sus menores hijos; D).- El pago de la pensión alimenticia; E).- La pérdida de la patria potestad; F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al señor JOSE ANTONIO DIAZ SALGADO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieran corresponderle, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 24 de agosto del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3145.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

**JORGE LUIS ROJAS CHAVEZ.**

Se hace saber que en el expediente número 714/2004, MIREYA GARCIA MARTINEZ, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de JORGE LUIS ROJAS CHAVEZ, las

siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que une al hoy demandado, invocando para tal efecto la causal del divorcio estipulada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. B). El pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos ANTONIO DASAEL, JORGE LUIS y DIANA MARIEL de apellidos ROJAS GARCIA. C). La custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos ANTONIO DASAEL, JORGE LUIS y DIANA MARIEL de apellidos ROJAS GARCIA, a favor de la suscrita. El juez por auto de fecha primero de diciembre de dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha veintidós de abril del presente año, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población de Acambay, México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaria de este H. juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, veintiocho de abril de dos mil cinco.-  
Doy fe.-Atlacomulco, México, 16 de mayo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Valdés Vargas.-Rúbrica.

062-C1.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 422/2004.

DEMANDADOS: SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

PABLO SANTIAGO ORTIZ Y MARIA DE LOURDES SANTIAGO ORTIZ, les demandan en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio concluido por fraudulento deducido del expediente 340/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, por MICAELA PABLO ORTIZ y CAYETANO SANTIAGO SANTIAGO, en contra de CESAR HAHN CARDENAS, representada por su albacea LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, radicado en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Nezhualcóyotl, México, respecto el inmueble identificado como lote 27, manzana 53, de la Colonia El Sol, del municipio de Ciudad Nezhualcóyotl, conocido oficialmente como calle 17 número 128, de la Colonia El Sol, en Nezhualcóyotl, Estado de México. Por lo que ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezhualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1225-B1.-1º, 12 y 23 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 496/2005.

ROSENDO LAZO CANO, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 496/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de ANDRES BAUTISTA MANCILLA, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Cristóbal Solano, manzana sesenta y ocho, lote cuatro, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote cuatro A; al sur: 40.00 m con lote tres; al oriente: 6.25 m con calle Cristóbal Solano; y al poniente: 6.25 m con lote treinta y cuatro, mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa de fecha dos de enero de mil novecientos ochenta, poseyéndolo desde esa fecha en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de propietario y de forma ininterrumpida, haciéndole las reparaciones y mejoras necesarias y toda vez que el actor desconoce el domicilio del demandado es la razón por la cual se ordenó emplazar a ANDRES BAUTISTA MANCILLA en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1226-B1.-1º, 12 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 12/2004, relativo al juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato), promovido por PONCIANO JUAN MANUEL RAMOS ARROYO, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTHA ISABEL ROMO SEVILLA, el actor reclama las siguientes prestaciones: "A).- El pago de la cantidad que resulte de 127.8675 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$169,675.05 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.) por concepto de suerte principal. B).- El pago de la cantidad que resulte de 22.6576 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto. C).-El pago de los intereses moratorios, generados desde la fecha en que incurrió en mora, hasta la total solución del presente asunto. D).- El pago de la cantidad de equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados. E).- La declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base. F).- El Pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen."

Por lo cual en fecha siete de junio del año dos mil cinco, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial de la Subprocuraduría de Justicia y Primer Síndico

Municipal del Ayuntamiento de este Lugar, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizarán las mencionadas autoridades, por ello es que con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil vigente, se ordena emplazar a la demandada MARTHA ISABEL ROMO SEVILLA, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demandada que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por lista y boletín, asimismo, procédase a fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Ramón Lugo Becerril, Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quien actúa en forma legal asistido del Segundo Secretario de Acuerdos Licenciado Eucario García Arzate, que Autoriza y Da fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Eucario García Arzate.-Rúbrica.

3193-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 685/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO SANCHEZ ZENIL Y/O RENE TOLEDANO GIL, endosatarios en procuración de ARSENIO TORRES MENDOZA, en contra de ESPERANZA MATA AYALA, el Juez Interino Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado Enrique Mejía Jardón señaló las trece horas del día diecinueve de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistentes en: una camioneta marca Ford, modelo mil novecientos noventa y cinco (1995), con número de serie 3FTEF25H2SMA05537, placas de circulación KS-49-621 del Estado de México, exterior azul metálico con negro en la parte delantera, tiene un cofre con una especie de mica, vidrios polarizados con camper, parabrisas roto, un vidrio roto de la parte delantera derecha, con golpe en el lado derecho, en el espejo lateral izquierdo esta roto, interior color gris, transmisión estándar, en regular estado de uso y conservación, sin comprobar su funcionamiento; lo anterior en una valuación total de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como por una sola vez en el Boletín Judicial; debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquese a postores para tal objetivo. Notifíquese personalmente a la parte demandada, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México; a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Juan Carlos Sánchez Gómez.-Rúbrica.

3147.-1, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 150/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZABETH RAMIREZ SALAS, en contra de ANSELMO RAMIREZ HERNANDEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las once horas del día veintitrés de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: un camión marca Ford, F-800-171, de 21,000 libras, caseta 63/4T, tipo estacas, modelo 1982, motor número 28130448, serie número AC5JMY-48270, registro federal de vehículos 6696281, placas de circulación 754-CW9, federales, motor de seis cilindros, diesel, color blanco, con caja de madera pintada en color rojo, transmisión estándar, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el Diario Oficial de la Federación, GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100

M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días. Toluca, México, diecinueve de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

3151.-1, 2 y 54 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 275/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por ERIC CARACHEO DIAZ, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, nombrado El Cornejal, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 226.80 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.90 metros linda con el señor Jesús Peña; al sur: 7.90 metros linda con servicio de paso; al oriente: 28.71 metros linda con Jesús Peña; al poniente: 28.70 metros linda con el señor Moisés Hernández Alanusa. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veinticinco de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3153.-1 y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: YURIDIA EDITH GONZALEZ MENDOZA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 671/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por JESUS ARROYO FERRER, en contra de YURIDIA EDITH GONZALEZ MENDOZA, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con base en la causal que refiere el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad. B).- La guarda y custodia provisional y en su caso definitiva de mis menores hijas de nombres ESTELA IRAIS Y GISELA de apellidos ARROYO GONZALEZ, a favor del suscrito. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine"; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diez 10 días del mes de agosto del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3152.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por MARIA DE LA LUZ GARCIA ROSALES, respecto de una fracción de terreno denominado "La Cantera de Piedra", ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte:

en 19.00 metros linda con lote cuatro, al sur: 19.00 metros linda con barranca; al oriente: 3.00 metros linda con lote seis "A", al poniente: 11.50 metros linda con calle, con una superficie de 135.00 metros, a fin de que quien crea tener mejor derecho al inmueble materia de la inmatriculación, comparezca a deducirlo ante este Juzgado, en términos de lo establecido por el artículo 8.55 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, los que se expiden a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1391-A1.-1 y 6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MEXICO  
E D I C T O**

## SE CÓNVOCAN POSTORES.

En el expediente 074/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL TOVAR SIERRA, en contra de VICTOR ROCHA ORIZABA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien inmueble embargado consistente: en el terreno y casa ubicada en calle Calimaya número cuarenta y ocho, lote cinco, manzana quince, del fraccionamiento Lomas de Atizapán, en este municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 122.00 metros cuadrados, construcción, medidas y colindancias que constan en autos, señalándose las doce horas con treinta minutos del día tres de octubre del año en curso para la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces, dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y Boletín Judicial; sirviendo como base para el remate la cantidad de \$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Secretario, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

1392-A1.-1, 6 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

BRUNO MOTE SAN LUIS.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JUAN PALACIOS QUIROZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 33/04, las siguientes prestaciones: La usucapación que ha operado en mi favor respecto del lote veintiocho y veintinueve, manzana siete, supermanzana siete, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: del lote veintiocho: al norte: 20.00 metros con lote veintinueve, al sur: 20.00 metros con lote veintisiete; al oriente: 7.00 metros con lote once y al poniente: 7.00 metros con calle Valle de Toluca, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados; y el lote veintinueve: al norte: 20.00 metros con lote treinta; al sur: 20.00 metros con lote veintiocho; al oriente: 7.00 metros con lote diez y al poniente: 7.00 metros con calle Valle de Toluca, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de junio de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1393-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C. LEOPOLDO PEREA CARDENAS.

En el expediente número 147/2005, Primera Secretaría, la C. MARIA TERESA NAVES PEÑA, ha promovido juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de USTED y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de agosto del año en curso y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe.

## PRESTACIONES:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento legal en las causales que se invoca en el cuerpo del presente curso. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija de matrimonio ANA PAULA PEREA NAVES. C).- La tenencia, guarda y custodia definitiva de la citada menor ANA PAULA PEREA NAVES, a favor de la suscrita. D).-El pago y Aseguramiento de una pensión alimenticia mensual provisional y en su momento definitiva, para la atención de las necesidades de la menor hija de matrimonio. E).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este Juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele la ulteriores notificaciones, por medio de lista y boletín judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1393-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 609/117/05, RAUL M. MILLAN FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario Norte, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con Guillermo Cortés Arana, al sur: 20.00 m con vía del tren, al oriente: 10.00 m con calle Leona Vicario Norte, al poniente: 10.00 m con Reyes Miranda Sánchez. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 435/62/05, PEDRO VILLEGAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Comalero Llano del Compromiso San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 8.40 m con Cornelio Reyes, al sur: 7.60 m con camino o calle Chichipicas, al oriente: 25.00 m con Martín Domínguez, al poniente: 25.00 m con Av. del Comalero. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 183/36/05, NOHEMI GUADALUPE ROJO AMAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Matamoros No. 27, Bo. de Tepexoyuca, municipio de Ocoybacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Matamoros, al sur: 10.00 m con Martín Salcedo Romero, al oriente: 13.00 m con Luis Corona, al poniente: 13.00 m con Rodolfo Rojo Pérez. Superficie: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1040/166/04, MAYOLO RUIZ VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tres Marías, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 35.59 m con Miguel Ruiz Villavicencio, al sur: 34.14 m con Miguel Ruiz Villavicencio, al oriente: 55.55 m con Juan de Dios González, al poniente: 68.42 m con Miguel Ruiz Villavicencio y Zenaida Zamora. Superficie: 1,728.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1094/183/04, JOSE ANTONIO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Industria S/N, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Herederos de Tito Cortés, al sur: 40.00 m con Alfonso Rojas Carmona, al oriente: 20.00 m con Alfonso Rojas Carmona, al poniente: 20.00 m con Prolongación Industria. Superficie: 800.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 580/102/05, ANA CRISTINA HERNANDEZ DORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 47.50 m con Prop. de Felipe Hernández, al sur: 58.00 m con vesana y Prop. de Pedro Suárez, al oriente: 25.00 m con terrenos comunales, al poniente: 22.50 m con camino vecinal. Superficie: 1,229.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 320/59/02, MAIRA JOHANA MIRANDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maxni, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de

Lerma, que mide y linda: al norte: 16.90 m con Alfonso, al sur: 16.90 m con Héctor Miranda Torres, al oriente: 7.52 m con Isidro Torres Palacios, al poniente: 7.52 m con Petra Torres Miranda. Superficie: 127.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 551/93/05, BENJAMIN FACUNDO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 100.00 m con José Mejía y Catalina Mejía, al sur: 100.00 m con Pánfilo Álvarez, al oriente: 20.80 m con Ángel Salas, al poniente: 20.80 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie: 2,080.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 608/165/03, C. FLORENTINO DIAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Loma" San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.20 m y colinda con camino, al sur: 13.00 m y colinda con Jesús Díaz Ramos, al oriente: 18.00 m y colinda con Valente Chávez, al poniente: 18.00 m y colinda con privada. Superficie de: 124.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 557/99/05, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Herradura, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 38.90 m con Juana Pérez Zea, al sur: 38.60 m con Concepción Ocadiz Sánchez, al oriente: 16.24 m con Enriqueta Miranda Gutiérrez, al poniente: 23.53 m con Galindo García Gutiérrez. Superficie: 762.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 186/39/05, LEOPOLDO AUGUSTO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.14 m colinda con María de la Luz García Alva, al sur: 4.10 m con carretera y 7.74 m con María de la Luz García Alva, al oriente: 26.45 m y colinda con Gorgonio Rosas, al poniente: 8.62 m y colinda con María de la Luz García Alva y 17.83 m y colinda con María de la Luz García Alva.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a



quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 548/90/05, RUFINA SERAFIN IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, de la manzana 1, de la Garita, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 8.20 m con Blanca Estela de la Cruz Moreno, al sur: 18.00 m con Salomé Pérez, al oriente: 13.40 m con Maximiliano Cortés Alaniz, al poniente: 18.70 m con Raymundo Villavicencio. Superficie: 205.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 543/85/05, C. MARIA DE LA LUZ GARCIA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 30.90 m y colinda con Félix Gutiérrez, al sur: 22.16 m y colinda con carretera, al oriente: 36.49 m y colinda con carretera, al poniente: 50.96 m, 17.50 m con Dimas Tapia y 18.20 m con Joaquín Saavedra y sigue midiendo: 15.30 m con Froylán Gutiérrez. Superficie de: 1003.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 556/98/05, GUILLERMO ROJAS NIETO Y GUILLERMINA FUENTES ALDAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero S/N, Colonia Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera mide: 35.64 m y colinda con terrenos de varios propietarios, y la segunda línea mide: 33.88 m y colinda con terrenos de varios propietarios, al sur: mide 69.50 m y colinda con terreno propiedad de Erasmo Robles, al oriente: en dos líneas, la primera mide: 6.88 m y colinda con calle 5 de Febrero, y la segunda mide: 7.89 m y colinda con terreno propiedad de José Aldama, al poniente: mide 14.52 m y colinda con terreno propiedad de Alfredo Fonseca y Arturo Rosales. Superficie: 756.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 652/128/05, C. PAULA BERNAL ROSAS Y GORGONIO ROSAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, San Miguel Mimiapan, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 7.20 m y colinda con Mario Bernal, al sur: 11.00 m y colinda con carretera, al oriente: 20.43 m y colinda con Martha Bernal, al poniente: 20.43 m y colinda con Leopoldo Gutiérrez. Superficie de: 186.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 736/196/02, DIONICIO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto S/N, Colonia Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 29.33 m con Lidia Castañeda Aldama, al sur: 29.33 m con paso de servidumbre, al oriente: 6.20 m con Ernesto Ancira Valdez, al poniente: 6.20 m con Laura Valdez Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 653/129/05, MAURICIO ROSAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sarabia No. 105, Colonia Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.40 m colinda con Juan Miraflores Cancelada, al sur: 9.40 m colinda con Heber Rosas Gutiérrez, al oriente: 9.40 m colinda con calle Francisco Sarabia, al poniente: 9.40 m colinda con Amado Estrada. Superficie: 88.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3157.-1, 6 y 9 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 816/54/05, HERMILA ROMAN CARRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Del Panteón S/N, en Santo Domingo Ajolopan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.50 m con Efrén Carrera, al sur: 7.10 m con Av. del Panteón, al oriente: 19.00 m con Luis Torres, al poniente: 15.95 m con Cerrada del Panteón. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.- No. Oficio 2022IA000-527/05, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1921/163/05, JUAN CIRENIO SANCHEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en tres líneas: 5.48 m con Lourdes Sánchez Galindo, al sur: 15.97 m con Saúl Hernández, al poniente: dos líneas de: 4.98 m con Ma. de Lourdes Sánchez Galindo y 9.35 m con callejón. Superficie aproximada de: 246.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.- No. Oficio 2022IA000-527/05, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1920/162/05, DAVID GARCIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores esquina con calle Primavera S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Anselmo Flores Avila, al sur: en dos líneas, una de: 5.00 m linda con Antonio Cano Suárez, y otra de: 15.00 m con calle Primavera, al oriente: 52.00 m linda con calle Dolores, al poniente: en dos líneas, una de: 32.00 m con Anselmo Flores Avila, 20.00 m con Antonio Cano Suárez. Superficie aproximada de: 807.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.- No. Oficio 2022IA000-527/05, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1526/105/05, CLAUDIA TOVAR GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre y sin número, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "Nopalitos", mide y linda: al norte: 20.00 m con Victoriano Rivero, al sur: 20.00 m con Privada de Porfirio Díaz, al oriente: 25.00 m con el vendedor, al poniente: 25.00 m con Candelaria Mena Espejel. Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 26 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.- No. Oficio 2022IA000-527/05, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1516/161/04, SEVERIANA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 10, en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "Peloncuautilita", mide y linda: al suroeste colinda en: 14.95 m con calle Unión, al sureste: 0.78 m con calle Unión, al suroeste: 64.24 m con calle Unión, al sureste: en 88.70, 06.00 m y 15.65 m con Alejandro Carmona, Anselmo Martínez y Juvencio Cabrera, respectivamente, al noreste: en 15.63 m con Privada Javier Mina, al noroeste: en 6.70 m con Gerardo Cabrera, al noreste: 8.00 m con Gerardo Cabrera, al sureste: 20.20 m con privada Javier Mina, al noreste: 62.32 m con Suc. de Francisco Alemán, al noroeste: 2.50 m con Avenida Hidalgo, al suroeste: 49.45 m con Lucas Vera Pérez, al noroeste: 19.90 m con Lucas Vera Pérez, al noreste: en 29.80 m con Lucas Vera Pérez, al noroeste: en 19.70 y 10.60 m con Felipe González y Crescencio González, al noroeste: en 14.70 m, 9.95 y 15.00 m con Vicente Martínez, Alfredo Ramírez, y Lucio González, respectivamente, al noreste: 20.00 m con Lucio González, al noroeste: en 45.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 8,303.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 2996/345/05, OCTAVIO MOTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro del mismo pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac,

distrito de Otumba, predio denominado "San Antonio", mide y linda: al norte: 36.50 m con Félix Castillo Rodríguez, al sur: 36.50 m con el vendedor Lázaro Meléndez Hernández, al oriente: 15.00 m con terreno del Ex-Ferrocarril Hidaigo, al poniente: en línea inclinada: 18.00 m con Avenida San Agustín. Superficie aproximada de: 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.- No. Oficio 2022IA000-527/05, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. 3304/01, CASTAÑEDA CAMPOS KAREN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Ana S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado: "Huexotitla", mide y linda: al norte: 11.45 m linda con calle Santa Ana, al sur: 11.45 m linda con Gloria Ayala García y Blanca Ortiz Rivero, al oriente: 20.00 m linda con Porfirio Flores Garduño y Rufina Flores Martínez, al poniente: 20.00 m linda con la vendedora. Superficie aproximada de: 229.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3150.-1, 6 y 9 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4422/267/2005, J. TRINIDAD MONROY SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcah, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: con 2 líneas de 61.80 m y 28.00 m y colindan con camino vecinal; al sur: 118.00 m y colinda con Sr. Lázaro Santana; al oriente: 68.40 m y colinda con el Sr. Calixto González; al poniente: 21.30 m, 44.40 m y 1.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 6980 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3138.-1º, 6 y 9 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7846/501/2005, SANTIAGO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 21 de Marzo s/n, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.98 m y colinda con Juan Pérez Díaz; al sur: 20.00 m y colinda con Santiago Pérez Sanchez; al oriente: 2 líneas 1ª 14.75 m y 2ª 5.37 m y colinda con Luis Piña; al poniente: 18.10 m y colinda con Juan Pérez Díaz. Superficie aproximada de 410.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3149.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1064/213/05, RAFAEL ESCALANTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano sin construcción, ubicado en Prolongación de la calle Galeana s/n, en el Barrio de Santa María Oriente, Cabecera Municipal de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 12.00 m con sucesión de Bernardo Jurado Lara; al sur: 11.60 y 0.40 m con Prolongación de la calle Galeana; al oriente: 59.78 m con María de Jesús Juárez Hernández; y al poniente: 60.48 m con Benjamín Juárez Hernández. Superficie aproximada de 721.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 22 del mes de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3148.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. 1073/216/05, MARIA DE LOS ANGELES VILCHIS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle Héroes del 14 de Septiembre, antes calle del Panteón, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Héroes del 14 de Septiembre, antes calle del Panteón; al sur: 9.00 m con Angeia Ortega; al oriente: 5.75 m con Micaela Cotero; y al poniente: 35.00 m con Jesús Herrera. Superficie aproximada de 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 24 del mes de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3148.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 06600/316/05, C. ROBERTO VAZQUEZ PLASCENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Pino", en San Mateo Xoloc, actual de las Bugambilias, Bo. San José, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.4 m con carretera a Tepetzotlán las Cabañas; al sur: 30.90 m con Saúl Ricardo Gómez Carranco; al oriente: 20.50 m con camino vecinal; al poniente: 19.50 m con Julio Vega Rojas. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06599/315/05, C. MANUEL MONTES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, actualmente calle Ciruelos No. 6, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 31.60 m colinda con la propiedad del Sr. Moisés Reyes Márquez; al sur: mide 37.50 m colinda con la calle sin nombre, actual calle Ciruelos; al oriente: mide 21.40 m colinda con otra calle sin nombre; al poniente: mide 18.00 m colinda con la propiedad del señor Nicolás Guido Luna. Superficie aproximada de 680.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06594/310/05, C. ANDRES REYNA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, conocido con el nombre de Tepozán, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 82.00 m linda con camino al cerro; al sur: 80.00 m linda con Filogonio Reyna; al oriente: 173.00 m linda con Marcelina Hernández; al poniente: 161.00 m linda con Rosario Reyna. Superficie aproximada de 13,527.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06598/314/05, C. FERNANDO RAMIREZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de Axotlán, actualmente calle Atonatiuh No. 16, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m y 9.00 m colinda con Máximo Carranza; al sur: 11.00 m y 9.00 m colinda con calle principal, Magdalena Ramirez y José Luis R.; al oriente: 13.00 m, 18.00 m y 10.00 m colinda con Crispin Fuentes y José Luis Ramirez; al poniente: 11.00 m, 18.00 m y 10.00 m colinda con Cristino Ramirez y Magdalena Ramirez. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06595/311/05, C. ANDRES ESTRADA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Presa", en el pueblo de San José Huilango, actual Eucaliptos Oriente, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 66 y 40 m la primera con la barranca y la segunda con Juan Vázquez Rojas; al sur: 86.00 m con camino público; al oriente: 74.50 m con barranca; al poniente: 49.00 m con Jacinto Estrada. Superficie aproximada de 5,465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06596/312/05, C. MARGARITA TRENADO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Alegre s/n, del Bo. Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.40 m con calle Francisco Javier Alegre; al sur: 30.00 m con Florencio Villegas; al oriente: 60.10 m con los señores Ignacio Rodríguez y Florencio; al poniente: 61.30 m con señor Ramón Guzmán, Emilia Bernabé y Anastacio Bernabé. Superficie aproximada de 1,863.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06597/313/05, C. IRMA RANGEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Francisco I. Madero s/n, Col. 2 de Septiembre, paraje conocido con el nombre de "El Lindero", pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.57 m con sucesión de Joaquín González; al sur: 8.57 m con Cerrada Francisco I. Madero; al oriente: 14.00 m con Noemí Urbán Urbán; al poniente: 14.00 m con lote No. 29. Superficie aproximada de 119.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06606/322/05, C. MA. CONSUELO VALENCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrito, Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.15 m con Paulina Maldonado; al sur: 30.00 m con Nieves Chavarria; al oriente: 30.60 m con Iglesia; al poniente: 30.60 m con calle o camino Cerrito. Superficie aproximada de 920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06607/323/05, C. FELIPE MARTINEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Capulín", en la población de Tepojaco, actualmente Cerrada Matamoros No. 5, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 18.00 m y colinda con propiedad del señor Delfino Vázquez Miranda; al sur: mide 18.00 m y colinda con propiedad del mismo vendedor; al oriente: mide 11.12 m y colinda con propiedad de Anselmo Pérez Márquez; al poniente: mide 11.12 m y colinda con callejón de salida. Superficie aproximada de 200.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06608/324/05, C. JOSE ARTURO SORIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", Barrio de Cuaxoxoca, Segunda Cerrada Chapultepec, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Angel García Gómez; al sur: 11.00 m con la Cerrada Chapultepec; al oriente: en cuatro líneas, la primera mide 10.00 m con Felicitas Patiño Guerrero, la segunda mide 9.50 m con Zeferino Patiño Guerrero; la tercera mide 8.50 m con Bernardo Patiño Guerrero, la cuarta mide 9.00 m con Darío Patiño Guerrero; al poniente: 38.00 m con Ana María Patiño Guerrero. Superficie aproximada de 418.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06609/325/05, C. FILIBERTO BASURTO ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra s/n, denominado "El Túnel", del pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 6.80 m y colinda con la Sra. Teresa Navarro Cruz; al sur: mide 20.25 m y colinda con la calle Justo Sierra; al oriente: mide 24.50 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al poniente: mide 20.00 m y colinda con el Sr. Jaime Ernesto Yasamura Bravo. Superficie aproximada de 272.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06610/326/05, C. GREGORIO FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Soledad", en el pueblo de San Francisco Tepojaco, actualmente calle Adolfo Ruiz Cortinez s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.15 m colindando con José Pineda; al noroeste: 26.10 m colindando con la barranca; al sur: 45.00 m colindando con Mateo Flores Faz; al este: 22.00 m colindando con José Pineda; al oeste: 10.00 m colindando con Mateo Flores Faz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06611/327/05, C. MARIA EVA SANDOVAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado paraje La Cumbre, en la Colonia El Mirador, del pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre; al sur: 11.50 m con Refugio Reyes; al oriente: 23.82 m con Lourdes Sánchez de Calzada; al poniente: 22.83 m con Gloria Arias de Rosales. Superficie aproximada de 274.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06612/328/05, C. TERESA MORALES ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Manzanas s/n, en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m y colinda con José Villanueva; al sur: 26.00 m y colinda con Mauro Morales Arteaga, en 12.40 m y 13.60 m con Cerrada de las Manzanas; al oriente: 9.00 m y colinda con Barranca Federal; al poniente: 12.00 m y colinda con Sr. Emigdio Bernal. Superficie aproximada de 273.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1º, 6 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2141/129/05. C. FRANCISCO SANTANA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cimapan de este municipio denominado Solar Tultepec, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.50 m colinda con calle Lerdo; sur: 13.50 m colinda con Hilarión Carera Flores; oriente: 58.00 m colinda con Elías Pineda Herrera; poniente: 57.50 m colinda con Rodolfo Acosta Trejo. Superficie aproximada de: 779.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 2599/162/05. C. DORINDA LOIS LLORENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio la Planada de este municipio denominado Solar la Calzada, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 117.70 m colinda con Sr. Sergio Callejas Cruz; sur: 120.70 m colinda con el Sr. José Luis Granados; oriente: 28.50 m colinda con carretera Teoloyucan-Huehuetoca; poniente: 25.70 m colinda con el Sr. Cruz Lázaro. Superficie aproximada de: 3,230.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5832/339/05. C. SANTOS MUNGUÍA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Xocotla en calle Libertad Barrio San Juan de este municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.30 m colinda con Crispín Sánchez; sur: 17.50 m colinda con Manuel Cansino; oriente: 10.00 m colinda con calle Libertad; poniente: 10.00 m colinda con Ignacio Ramírez. Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5833/338/05. C. SANTOS MUNGUÍA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Xocotla en este municipio, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.12 m linda con el señor Jerónimo Peña; sur: 28.12 m linda con el señor Liborio Gutiérrez Romero; oriente: 8.60 m linda con el señor Jerónimo Peña; poniente: 8.60 m linda con cerrada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 241.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5834/337/05. C. MARIA TERESA PEÑA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre sin número oficial, Barrio San Juan Xocotla, denominado Tierra Blanca o Calzoca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes; sur: 15.80 m con Erasto Mendoza Cruz; oriente: 8.00 m con privada particular que comunica a la Av. 16 de Septiembre; poniente: 8.00 m con Jesús Eduardo Mendoza Viamontes. Superficie aproximada de: 126.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5835/336/05. C. ALEJANDRA ISELA TREJO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre sin número oficial, en el Barrio de San Juan de este municipio, denominado Tierra Blanca o Calzoca identificado como lote 31, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m con propiedad que es o fue de Carlos Enrique Días Aguado; sur: 15.80 m con propiedad que es o fue del señor Angel Munguía Cuevas; oriente: 8.00 m con propiedad que es o fue de Lucio Campos; poniente: 8.00 m con calle privada que comunica a la Avenida 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 126.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5836/335/05. C. ANDRES REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.54 m con Israel Alfredo Reyes Rodríguez; sur: 27.08 m con Leonel Reyes Meza; oriente: 16.00 m con Guadalupe Buendía; poniente: 15.65 m con cerrada particular. Superficie aproximada de: 394.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5837/334/05. C. EBODIO RUBIO MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera cerrada de Mariano Matamoros s/n., en términos del Pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.07 m con Andrea Contreras y Heladio Sanabria Villa; sur: 21.47 m con Marco Antonio Castillo González; oriente: 14.20 m con Segunda Cerrada de Mariano Matamoros antes Juan Morales; poniente: 13.40 m con tercera cerrada de Mariano Matamoros. Superficie aproximada de: 299.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 5838/333/05, C. MAURICIO SANCHEZ TROYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temamatla, Barrio la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.80 m con Ma. Emma Pérez Cabrera; sur: 28.00 m con Melchor Salinas Cortés; oriente: 14.60 m con calle Temamatla; poniente: 14.60 m con Hermanos Pérez Ortiz. Superficie aproximada de: 400.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06589/305/05, C. ELENA SANTILLAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Acocalco de este municipio denominado Solar el Rancho, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.40 m colindando con Mónica; sur: 11.00 m colindando con Javier Sánchez Gutiérrez; oriente: 16.00 m colindando con Feliciano Carera Salinas; poniente: 16.00 m colindando con Av. Hidalgo Sur. Superficie aproximada de: 203.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06590/306/05, C. JOSE ALBERTO SALAZAR CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos de este municipio y directamente en el Barrio de San Juan Conocido con nombre de Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 10.00 m colinda con calle pública; oriente: 40.00 m colinda con propiedad privada del Sr. Rafael Huerta Aguilar; poniente: 40.00 m colinda con propiedad privada del Sr. Cleofás Beltrán Soriano. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06591/307/05, C. ROSA MARIA SERRANO BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Acocalco de este municipio denominado Solar el Rancho, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m colindando con privada de 2.00 m de ancho; sur: 27.00 m colindando con cerrada de 6.00 m de ancho; oriente: 22.00 m colindando con Juan Gerardo; poniente: 22.00 m colindando con Avenida Hidalgo Sur. Superficie aproximada de: 594.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06592/308/05, C. VICTOR CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar sin número Pueblo de Santa María Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.50 m con Ignacia Fragoso Sandoval; sur: 16.20 m con calle Agustín Melgar; oriente: 34.10 m con Luz Martínez; poniente: 34.10 m con Ignacia Fragoso Sandoval. Superficie aproximada de: 615.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06593/309/05, C. GILDA BUENAVISTA PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con camino vecinal; sur: 30.00 m linda con Fernando Morales Jiménez; oriente: 23.00 m linda con Guadalupe Yáñez; poniente: 23.00 m linda con Juan Sánchez. Superficie aproximada de: 690.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06605/321/05, C. VICTORIA SERRANO DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", en el Barrio de Tepanquihhuac, actual cerrada Alvaro Obregón municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m con calle pública de 7.40 m; sur: 31.00 m con la ladrillera; oriente: 40.00 m con Luis Montoya Jiménez; poniente: 40.00 m con Jorge Montoya García. Superficie aproximada de: 1,240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06604/320/05, C. JAVIER OCHOA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tierra Blanca", ubicado en el Barrio de Zimapán, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m con Sr. Felipe Corona, sur: 14.00 m con Sr. Luis Hernández, oriente: 14.50 m con María Lidia Soriano G.; poniente: en dos líneas, la primera de 09.50 m con el señor Gerardo Manuel Damián Bernardo y la segunda de 5.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06603/319/05, C. MATILDE HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", en el Barrio de Tlatilco, actual calle San Antonio s/n., municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 49.50 m con Manuela Jaurea de Reyes; sur: 49.50 m con Vicenta Suárez; oriente: 13.00 m con José Socorro Reséndiz Sánchez; poniente: 13.95 m dividido en dos partes, la primera con 8.00 m con propiedad del señor Fernando Robles Garrido y la segunda con 5.95 m con Av. San Antonio. Superficie aproximada de: 666.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06602/318/05, C. JOSE PUEBLO VEGA ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Huerta", en el Barrio de Anal, actual calle Sagitario esquina con cerrada Jacarandas s/n., municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m con Juan Melo Ramírez; sur: 19.00 m con calle La Esperanza; oriente: 19.00 m con Juan Fiesco Gómez; poniente: 19.00 m con Francisco Adán. Superficie aproximada de: 361.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

Exp. Núm. 06601/317/05, C. JOSE LUIS RAMIREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayotl s/n., Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.50 m y colinda con el Sr. Cenobio Mejía; sur: 13.00 m y colinda con calle Atonatiuh; oriente: 12.50 m y colinda con calle Ayotl; poniente: 17.10 m y colinda con la Sra. María Magdalena Ramírez Paredes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de julio del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3158.-1, 6 y 9 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA ABRAHANA ESTUDIANTE RENDON DE PORCAYO también conocida como ANA MARIA ESTUDIANTE DE PORCAYO, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.

Mediante instrumento número 25,020, extendido el dieciocho de agosto del año dos mil cinco, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, doña Martha Porcayo Estudiante y don Jesús Porcayo Ramírez, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON la sucesión testamentaria de doña ABRAHANA ESTUDIANTE RENDON DE PORCAYO también conocida como ANA MARIA ESTUDIANTE DE PORCAYO, respecto de la cual (1) RECONOCIERON LA VALIDEZ del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos, extendido el veintisiete de noviembre del año dos mil dos, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, ya que según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro posterior que pudiere invalidar a ese; (2) don Jesús Porcayo Ramírez ACEPTO la herencia

universal instituida en su favor; (3) doña Martha Porcayo Estudiante ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual la fue discernido manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico que indiquen los interesados, a fin de que las personas que tengan algún interés, lo deduzcan en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE**

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también Notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1395-A1.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 18,125 otorgado ante mí, el día doce de julio del año dos mil cinco, los señores MARIA FERNANDA REAL URIBE, OLIVIA REAL URIBE, LEOPOLDO REAL URIBE, PROSPERO REAL URIBE, MARIA ALEJANDRA REAL URIBE, MARIA DE LA PAZ REAL URIBE Y JESUS REAL URIBE, en su carácter de herederos y la primera de ellos además como albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita HERMELINDA REAL URIBE, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, México, a los 26 días del mes de agosto del año 2005.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

1395-A1.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número Ciento cincuenta y uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 57 (Cincuenta y siete), volumen 2 (Dos), de fecha Treinta de Agosto del año Dos mil cinco, otorgada ante mí fe, se hace constar que la señora LETICIA MARTINEZ FLORES, radicó en el instrumento referido la sucesión Testamentaria del señor HERACLIO MARTINEZ CANO, habiendo presentado el acta de defunción de esta y Testamento Público Abierto.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

**ATENTAMENTE**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México a 30 de Agosto del año 2005.

Lic. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN.  
GODJ5809287353.

3154.-1 y 12 septiembre.

**AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEXICO  
CONVOCATORIA**

AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo que disponen los artículos 172, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de esta empresa a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 de septiembre de 2005, a las diez horas en el domicilio que ocupa el salón Campestre mismo que se ubica en la calle de Rayón No. 125 en San Pablo Autopan de la Delegación Municipal del mismo lugar en el municipio de Toluca, Méx., que será presidida por su convocante conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Nombramiento de escrutadores.
- 3.- Informe de la marcha de la sociedad, de los aspectos económicos y las políticas que se han seguido en la situación financiera.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Asamblea.

Toluca, México; a 29 de agosto de 2005

**LEOBARDO DOLORES PINO  
PRESIDENTE - GERENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
AUTOBUSES FLECHA BLANCA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.  
(RUBRICA).**

3156.-1 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO**

ACTA CIRCUNSTANCIADA No. SRIA. MPAL./TEXC./ 006/2005.

Derivado del levantamiento topográfico efectuado sobre el inmueble denominado el jacal, ubicado en la comunidad de San Miguel perteneciente a este municipio de Texcaltitlán, mismo que mediante donación de fecha 16 de enero de 2004 por acuerdo de cabildo se llevo a cabo la transmisión de la propiedad a Comisión Federal de Electricidad para la construcción de un Centro de atención regional de esta institución, trayendo con esto diversos beneficios a la población de esta demarcación municipal, en cumplimiento al acuerdo del H. Cabildo de fecha 24 de Agosto de 2005 se procede a la publicación de las medidas y colindancias que arroja el levantamiento topográfico de fecha 2 de mayo de 2005, efectuado con intervención de peritos en materia de topografía designados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM) ante la presencia y participación de vecinos colindantes de dicho inmueble y personal comisionado de este ayuntamiento, actuación que quedo asentada en acta circunstanciada con No. GEO/304/2005, en la cual se reconocen como medidas y colindancias correctas las siguientes;

<b>Norte;</b>	Seis líneas:	13.40 con Angel Castañeda López y Arnulfo Castañeda Pérez 16.13 con Bertha López Rodriguez 12.59 con Ma. de Lourdes García de Hernández 3.05 con Calle Alvaro Obregón. 13.25 y 17.18 con Julia Servín de Silva.
<b>Sur;</b>	Cinco Líneas:	13.18 con Adalberto Bringas de Hernández. 10.54 con Luis Castañeda Llanos. 24.10 con Pedro Hernández Rojas. 12.78 y 7.22 con Josefina Huerta Nieves.
<b>Oriente;</b>	Cuatro líneas:	53.01 Con Julia Servín de Silva. 16.53 Con Angel Refugio Rojas Rojas. 16.64 Con Adalberto Bringas de Hernández. 3.53 Con Luis Castañeda Llanos.
<b>Poniente;</b>	Tres Líneas:	25.58 con Ma. de Lourdes García de Hernández. 33.78 y 32.21 con Arnulfo Castañeda Vilchis.

El inmueble cuenta con una Superficie total de: 3869.13 M2. Teniendo por el lado Norte un andador que da acceso por la calle Alvaro Obregón siendo este de 3.05 Mts. de amplitud y un acceso más por el lado poniente, siendo este una calle sin nombre con 9 Mts. de amplitud misma que se conecta con las calles 4 de Noviembre y con Francisco Villa respectivamente.

Se levanta la presente a los 25 días del mes de agosto de 2005 para los efectos legales a que haya lugar, con las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Municipal vigente en los artículos; 87 y 91 Fracciones; I, V y X.

ATENTAMENTE

**PROFR. BENITO DARIO SANCHEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLAN, MEXICO.  
(RUBRICA).**

3139.-1 septiembre.





Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Contraloría Interna



"2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

No. DE OFICIO SCIE/01046/2005

PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 24 de agosto de 2005

C. CORTEZ MUNGUÍA LUIS ANGEL ISRAEL  
PRESENTE:

En virtud de que en los archivos del Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría se ha detectado su falta de presentación de Manifestación de Bienes por baja, dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión de su cargo, infringiendo de esta forma lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo, inciso a), según las funciones que desempeñó y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en términos de lo que disponen los artículos 14, 16 y 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 53, 59 fracción I, 60 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO fracción I del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año; CUARTO fracción II y SEPTIMO del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha veintidós de diciembre de ese mismo año; 3ª fracción XXX del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno de esta entidad el día nueve de febrero de dos mil cuatro y 29, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, emitido y publicado el dos y tres de abril del dos mil uno, en la Gaceta del Gobierno de esta Entidad respectivamente, artículos 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el día veintisiete de enero del dos mil cuatro, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 del Código Administrativo vigente en el Estado de México, 1ª, 3ª, 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en cumplimiento al acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente al rubro indicado, sirvase comparecer en las oficinas que ocupa la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Calle Adolfo López Mateos número 36, 2º piso, Colonia La Mora, esquina Avenida Insurgentes, San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de que no presentó ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México su Manifestación de Bienes dentro de los sesenta días siguientes a la conclusión de su cargo, en términos de lo siguiente:

No.	EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	ADSCRIPCIÓN	FECHA DE BAJA	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN DE BIENES	FECHA Y HORA DE GARANTÍA DE AUDIENCIA
1	C13/SGG/MB/091/2005	CORTEZ MUNGUÍA LUIS ANGEL ISRAEL	POLICIA R-3	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	08/04/2005	07/06/2005	13/09/2005 10:00 HRS

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constadas, de los que deriva su presunta responsabilidad: 1.- Relación de servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por alta, baja o anualidad, signado por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial; 2.- Relación de expedientes en trámite por alta y baja dos mil cinco, emitida por el Sistema Integral de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría; 3.- Ficha de actualización de expedientes por procedimiento administrativo instaurado por la presentación de manifestación de bienes; 4.- Antecedentes en el servicio.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Ecatepec, cuyo domicilio se citó anteriormente.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido que en caso de no comparecer en el lugar, día y horas señalados, se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la entidad, apercibiéndolo que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán en los Estrados de esta Dependencia, en términos de lo establecido. Traer identificación oficial vigente con fotografía, CURP y último recibo de pago.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBCONTRALOR**

**LIC. VICTOR MANUEL JAIMES GUTIERREZ**  
(RUBRICA).

3141.-1 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.  
EXPEDIENTE: DR/DGRSP/AU/062/2005.  
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso, se notifica al C. MARIO FUENTES PAREDES el contenido del oficio citatorio número 210061000/580/2005, de fecha 29 de agosto del 2005, mediante el cual el Lic. José Ulises Gómez Nolasco, Director de Responsabilidades, de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, lo cita para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia, dentro del procedimiento administrativo disciplinario y resarcitorio que se lleva en el expediente administrativo número DR/DGRSP/AU/062/2005. Diligencia que tendrá verificativo el día 22 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones, dependiente de la citada Dirección de Responsabilidades, sitas en la calle de Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, segundo piso, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, Código Postal 50071. La causa del procedimiento administrativo de carácter resarcitorio y disciplinario al cual se le cita, es la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, por incumplimiento a las obligaciones que en su carácter de servidor público le impone el artículo 42 fracciones II, III, y XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el numeral 205BB10200 del Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 14 de mayo del 2004, que establece como objetivo de la Subdirección de Planeación y Administración que tenía a su cargo: "Coordinar el sistema de planeación institucional, así como la administración de los recursos disponibles del Tecnológico de conformidad con las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestal", y las funciones establecidas en los párrafos cuarto y séptimo de dicho numeral que establecen lo siguiente: "organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de planeación y administración de los recursos para su mejor aprovechamiento, de conformidad con la normatividad establecida", y "controlar el gasto de inversión y gasto corriente a nivel presupuestal, con el propósito de evitar desperdicios y desviaciones en su ejercicio", así como el cuestionario de control interno formulado durante la práctica de la auditoría que nos ocupa, en fecha diez de enero del dos mil cinco, en el que usted reconoció ser el responsable de las autorizaciones y compras que afectaran el presupuesto asignado al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa, ejercicio presupuestal 2004. Las transgresiones a las disposiciones señaladas en el párrafo anterior, se le atribuyen durante el desempeño de su cargo como Subdirector de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa, toda vez que derivado de la auditoría número 211-0002-2005, practicada por esta Dependencia al rubro "Operaciones realizadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2004", se determinaron observaciones de carácter administrativo resarcitorio y disciplinario, que a continuación se desglosan: A) IRREGULARIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO RESARCITORIO: a) "El área administrativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa realizó el pago de gastos no procedentes en las partidas presupuestales 2101 y 3407, por concepto de alimentos y pago de multa por verificación, por un importe de \$7,317.12" (sic); que se desglosan a continuación:

CÉDULA DE GASTOS IMPROCEDENTES POR ALIMENTOS Y PAGO DE MULTA

NO DE PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	PARTIDA AFECTADA:	DOCTO	NO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA:	IMPORTE DE FACTURA:	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
E04	01-10-04	2101	FACT	34527	22-09-04	370.00	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA S.A	ALIMENTOS
E094	12-10-04	2101	FACT	29603	01-10-04	3,817.80	COMERCIALIZADORA "JOM"	ALIMENTOS
CH15380	15-10-04	2101	FACT	52195	08-10-04	180.43	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
CH15380	15-10-04	2101	FACT	35520	07-10-04	180.70	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E167	15-08-04	2101	FACT	41448	10-08-04	323.08	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E267	26-07-04	2101	FACT	42564	05-07-04	67.08	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E267	26-07-04	2101	FACT	42963	05-07-04	235.35	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E267	26-07-04	2101	FACT	43024	06-07-04	135.15	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E132	19-03-04	2101	FACT	33796	08-03-04	304.00	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E132	19-03-04	2101	FACT	32467	19-02-04	105.14	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E151	16-04-04	2101	FACT	35358	30-03-04	519.80	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E94	11-08-04	3407	DEPOSITO		12-06-04	605.00	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MULTA VERIFICACIÓN
E106	13-06-04	2101	FACT	AMA47052	16-06-04	87.18	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
E106	13-06-04	2101	FACT	AMA46959	17-06-04	306.40	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	ALIMENTOS
TOTAL						7,317.12		

Las irregularidades descritas se le atribuyen en razón de que los gastos afectados en las partidas mencionadas no corresponden a los conceptos de gasto contemplados en el Clasificador por Objeto del Gasto, por tanto, se considera que el gasto se realizó de manera improcedente, toda vez que la partida presupuestal 2101 que se refiere a Materiales y Útiles de oficina, se afectó para la adquisición de azúcar, galletas, nescafé, té, crema para café, jamón, queso, refrescos, botanas, donas bimbo, donitas bimbo, saichichas y agua, y la partida presupuestal 3407 que se refiere a otros impuestos y derechos, se afectó para el pago de multa de verificación, lo que motivó el fincamiento del pliego preventivo de responsabilidades número 008823, del cual se anexa copia, por un monto de \$7,317.12 (SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.). Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los artículos 4, fracción V, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio, Registro, Control y Evaluación del Gasto Público del Gobierno del Estado publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de febrero del 2003; 1, 7, 2101 Materiales y Útiles de Oficina, y 3407 otros impuestos y derechos, del Clasificador por Objeto del Gasto 2004, emitido por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; así como el numeral RM-068 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de mayo del 2001. B) IRREGULARIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: b.1.) "El área administrativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa realizó el pago de Gastos no contemplados y/o justificados en las partidas presupuestales 2101, 3602, 3604 y 5102" (sic), que se desglosan a continuación:

CÉDULA DE GASTOS NO CONTEMPLADOS Y/O JUSTIFICADOS EN LA PARTIDA

NO. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	PARTIDA AFECTADA:	DOCTO	NO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
E108	15-09-04	3602	FACT	0081	01-09-04	1,784.00	SERVIGRAFICOS CON VISION DIGITAL S.A. DE C.V.	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E104	14-09-04	3604	FACT	573	15-09-04	1,150.00	OLVERA SANCHEZ JUDITH	NO SE JUSTIFICA
E91	10-09-04	2101	FACT	50508	20-09-04	2,104.50	INDUSTRIAS BIRTMAN S.A. DE C.V.	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E26	06-09-04	3604	FACT	AMA49772	13-09-04	403.90	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	NO SE JUSTIFICA
E26	06-09-04	3604	FACT	AMA49773	13-09-04	278.40	NUEVA WALTMART DE MÉXICO S.A. DE R.L.	NO SE JUSTIFICA
E169	30-11-04	3604	FACT	258	30-11-04	2,400.00	AUTOBUSES TURISTICOS	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E01	01-10-04	3604	FACT	259	08-10-04	8,400.00	AUTOBUSES TURISTICOS	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E85	01-10-04	3604	FACT	258	01-10-04	1,200.00	AUTOBUSES TURISTICOS	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E165	28-10-04	3604	FACT	2088	18-10-04	3,000.00	UNIVERSITARIA	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E197	29-10-04	2101	FACT	87385	08-10-04	5,193.22	VISION XXI S.A. DE C.V.	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E221	30-10-04	3604	FACT	592	30-10-04	2,185.00	OLVERA SANCHEZ JUDITH	NO SE JUSTIFICA
E216	26-10-04	3604	FACT	585	25-10-04	989.00	OLVERA SANCHEZ JUDITH	NO SE JUSTIFICA
E150	01-12-04	2101	FACT	3003 J	07-12-04	705.00	ANFORAMA	NO PROCEDE EN LA PARTIDA
E383	22-12-04	5102	FACT	9410	31-12-04	31,078.75	ALTEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.	NO PROCEDE EN LA PARTIDA

Dicha irregularidad se le atribuye, toda vez que los gastos desglosados se consideran no contemplados y/o justificados, en razón de que el Clasificador por Objeto del Gasto contempla conceptos distintos al tipo de gastos que contienen las facturas afectadas en las partidas presupuestales 2101, 3602, 3604 y 5102. Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los artículos 4, fracción V, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio, Registro, Control y Evaluación del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de febrero del 2003. b.2.) "Como resultado del análisis efectuado a la documentación comprobatoria que soporta los gastos de las afectaciones al presupuesto 2004, mediante el fondo fijo de caja, se detectó que la factura que se desglosa a continuación, carece de la solicitud de reembolso, clave presupuestaria y la justificación del gasto":

GASTOS DE FONDO FIJO SIN SOLICITUD DE REEMBOLSO, CLAVE PRESUPUESTARIA Y JUSTIFICACIÓN							
PÓLIZA	FECHA	DOCTO	No	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
E197	31-08-04	FACT	46955	17-08-04	124.40	NUOVA WALMART DE MÉXICO	SIN FORMATO, CLAVE PRESUPUESTARIA Y JUSTIFICACIÓN

Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los artículos 16, 17, y 36, del Subcapítulo quinto, Fondo Fijo de Caja, correspondiente al Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio, Registro, Control y Evaluación del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de febrero del 2003; 312, fracción III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. b.3.) "El área administrativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalca realizó el pago de gastos de viaje, sin el formato respectivo debidamente requisitado" (sic), que se desglosa a continuación:

## GASTOS DE VIAJE EJERCIDOS SIN AUTORIZACIÓN

PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	SERVIDOR PÚBLICO	OBSERVACIONES
E297	16-12-04	7,268.47	MARTÍN CONTRERAS SOTO	VIAJE A MORELIA

Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los numerales de DAP-049 y DAP-050 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en Gaceta del Gobierno del 7 de mayo del 2001; así como los artículos 28, fracción I, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2004; 4, fracciones I, y III, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio, Registro, Control y Evaluación del Gasto Público del Gobierno del Estado, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de febrero del 2003. b.4.) "El área administrativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalca realizó el pago de servicios profesionales sin existir autorización del Órgano de Gobierno del Tecnológico" (sic), que se desglosan a continuación:

## CÉDULA DE SERVICIOS PROFESIONALES EJERCIDOS SIN AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

PÓLIZA	FECHA	DOCTO	No	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
D16	22-09-04	RECIBO	4624357	13-09-04	12,000.00	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	CURSO
E96	14-09-04	FACTURA	2576	23-09-04	9,900.00	UNIÓN MEXICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS	CONVENCIÓN
E376	21-12-04	FACTURA	A 103	16-12-04	3,172.08	RICARDO ESCOBAR AGUILAR	MANTO EQ. COMPUTO
E204	31-08-04	FACTURA	059	18-08-04	3,172.08	RICARDO ESCOBAR AGUILAR	MANTO EQ. COMPUTO
E156	01-12-04	FACTURA	A 101	30-10-04	3,172.08	RICARDO ESCOBAR AGUILAR	MANTO EQ. COMPUTO
E201	15-12-04	FACTURA	A 102	25-11-04	3,172.08	RICARDO ESCOBAR AGUILAR	MANTO EQ. COMPUTO

Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los numerales DAP-032, DAP-033 y DAP-034 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de mayo del 2001. b.5.) "Se detectó que 4 facturas por concepto de compra de refacciones para equipo de cómputo e impresiones, carecen de dictamen técnico y autorización respectivos" (sic), que se desglosan a continuación:

## SERVICIOS Y BIENES INFORMATICOS SIN DICTAMEN

PÓLIZA	FECHA	DOCTO	No	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
E380	22-12-04	FACT	6240	27-12-04	62,235.03	COMPUNET, S.A. DE C.V.	DICTAMEN SOLO PARA 2 IMPRESORAS
E105	15-09-04	FACT	061	09-09-04	4,197.60	RICARDO ESCOBAR AGUILAR	SIN DICTAMEN
E198	14-12-04	FACT	3523	03-12-04	2,290.00	DESARROLLO EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTO	SIN DICTAMEN
E383	22-12-04	FACT	9410	31-12-04	31,078.79	ALTEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SIN DICTAMEN

Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los artículos 30, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2004; numerales SA-001, CP-015, RM-004, fracciones IV, V y VI, OD-048 y OD-051, del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas, para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de mayo del 2001; y numeral 5 del Apartado II, Normas y Políticas para la Edición de Publicaciones Oficiales, emitidas en el Manual de Normas y Políticas para la Edición de Publicaciones Oficiales del mes de junio del año 2000. b.6.) "Se detectaron 10 facturas, por concepto de limpieza, servicio de vigilancia y adquisición de equipo de cómputo, de las cuales no se presentó la documentación que ampare el proceso de adquisición respectivo" (sic), que se desglosan a continuación:

## CÉDULA DE RECURSOS EJERCIDOS SIN PROCESO DE ADJUDICACIÓN

PÓLIZA	FECHA	DOCTO	No	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
E192	22-09-04	FACTURA	1902	30-09-04	16,312.09	GCH S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA
E26	25-11-04	FACTURA	1928	30-11-04	16,312.09	GCH S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA
E194	29-10-04	FACTURA	1914	29-10-04	16,312.09	GCH S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA
E217	12-12-04	FACTURA	1944	31-12-04	16,312.09	GCH S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA
E193	26-10-04	FACTURA	4101	25-10-04	23,707.25	EPSILON PRIVATE CORPORATION S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA
E25	25-11-04	FACTURA	4178	24-11-04	23,955.00	EPSILON PRIVATE CORPORATION S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA
E186	22-09-04	FACTURA	4018	20-09-04	23,998.00	EPSILON PRIVATE CORPORATION S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA
E205	31-08-04	FACTURA	3849	25-08-04	15,896.00	EPSILON PRIVATE CORPORATION S.A. DE C.V.	SERVICIO DE VIGILANCIA
CH15889	22-12-04	FACTURA	44784	30-12-04	146,550.41	COMPUTCENTRO	8 COMPUTADORAS
E380	22-12-04	FACTURA	8240	27-12-04	62,235.03	COMPU NET	8 IMPRESORAS 1 SWITCH

Con lo cual, habría infringido lo dispuesto por los artículos 34, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2004; 13.1, 13.3, fracciones I, y VII, 13.4, y 13.7, del Código Administrativo del Estado de México; 26, 45, y 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52, 53, y 55, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia se le podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR** respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo que para el caso de no comparecer se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procesal, y por satisfecha la garantía de audiencia, en términos de lo establecido por los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Además, se le comunica que el expediente administrativo citado al rubro se encuentra a su disposición en el Departamento de Procedimientos Administrativos y Control de Sanciones de esta Dirección para su consulta, y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a veintinueve de agosto de 2005. El Director de Responsabilidades, de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. Lic. José Ulises Gómez Nolasco.-Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria: 033

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 66, 73, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública de Mantenimiento Mecánico, Preventivo y Correctivo en donde incluye: Mano de Obra, Partes Automotrices y Refacciones (Mecánica, Eléctrica, Alineación y Balanceo, Lavado y Engrasado, Hojalatería y Pintura) que consta de 05 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo	
44065001-033-05	\$1,140 Costo en compraNET: \$1,083	05/09/2005	06/09/2005 12:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CARGAS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000000	MECÁNICO (ALINEACIÓN, CAMBIOS DE ACEITE, FREMOS, CLUTCH, SUSPENSIÓN, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN, AJUSTE MOTOR, ANILLAR, CAMBIO DE JUNTAS, BANDAS, BALEROS, ANTICONGELANTE) ELÉCTRICO		1	SERVICIO
2	000000000000	(REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y/O SUS PARTES)		1	SERVICIO
3	000000000000	ALINEACIÓN Y BALANCEO (ALINEACIÓN, BALANCEO, ROTACIÓN Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS, AMORTIGUADORES, VALVULAS, CÁMARAS, CORBATAS)		1	SERVICIO
4	000000000000	LAVADO Y ENGRASADO (LAVADO Y ENGRASADO, LAVADO DE VESTIDURAS, CAMBIO DE ACEITE)		1	SERVICIO
5	000000000000	HOJALATERÍA Y PINTURA (REPARACIÓN GENERAL DE CARROCERÍA, PINTURA, PULIDO Y ENCERADO)		1	SERVICIO

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- La forma de pago es: En convocante: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 06 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: 60 días naturales, una vez que la factura haya ingresado en el Departamento de Control de Pagos, no habrá anticipos.
- Garantía: Conforme a bases.
- El Issemym se abstendrá de recibir propuestas o contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
- Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 1 de septiembre de 2005.  
**C.P. Alejandro L. García Franco**  
**Subdirector de Adquisiciones y Servicios**  
 (Rúbrica).